

LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Año IV

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 187

SUSCRIPCIONES

EN JACA: trimestre una peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
ULTRAMAR: Id 3 pesetas.
EXTRANJERO: Id 4 pesetas.

Jaca 9 de Diciembre de 1899

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos y gacetillas, en primera, tercera y cuartaplana y precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuartaplana á precios reducidos.

SEMANARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

- 9 *Sábado*.—Santos Restituto, Siro y Cipriano, y Santa Leocadia.
10 *Domingo*.—II de Adviento.—Ntra. Sra. de Loreto y Santa Eulalia de Mérida.
11 *Lunes*.—Santos Dámaso, Sabino, Eutiquio y Daniel.
12 *Martes*.—Ntra. Sra. de Guadalupe.
13 *Miércoles*.—Santa Lucía, virgen y San Orestes.
14 *Jueves*.—Santos Nicasio, Justo, Abundio y Espiridión.
15 *Viernes*.—Santos Eusebio, Valeriano, Máximo y Fortunato, y santa Cristina.

BOLSA

Cotización oficial del 7 de Diciembre.

4 por 100 interior.	68'00
4 por 100 exterior.	74'60
Amortizable al 4 por 100.	75'50
Aduanas.	97'40
Cubas de 1886.	76'40
Id. de 1890.	64'75
Filipinas.	80'00
Acciones del Banco.	482'00
Id. de la Tabacalera.	389'00
Cambio sobre París.	26'05
Id. id. Londres.	00'00
4 por 100 español en París.	67'70

TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas en el colegio de Escuelas Pías.

Días.	Mínima.	Máxima.	Media.
2	-2.0	13.0	5.5
3	-2.2	12.6	5.2
4	-1.4	13.4	6.0
5	-2.6	13.8	5.6
6	-1.0	13.0	6.0
7	0.8	9.6	5.2
8	0.6		

Temperatura media de la semana, 5.6

MERCADO DE CEREALES

Las Revistas que tenemos á la vista no acusan variación alguna en la situación del mercado triguero con relación á las semanas anteriores.

La baja iniciada en los mercados de Castilla ha sido contenida por algunas operaciones de venta hechas para Cataluña, que, aunque algo perezosamente, parece acordarse de que, no sólo en el extranjero, sino también en España, se cultiva el trigo.

En Aragón los precios se sostienen con firmeza, y hasta hoy puntos, como la parte baja de esta provincia, donde se nota alguna tendencia al alza, pues es corriente no vender á menor precio de 40 pesetas cahiz.

En cebadas es mayor la demanda que la oferta por la escasez que existe de este grano, vendiéndose en todas partes rápidamente y á muy buenos precios cuanta se presenta.

He aquí los precios que han regido durante la semana.
Valladolid.—Trigo, de 36 á 37 pesetas cahiz.
Barcelona.—Trigo, candeal Castilla, á 43 pesetas id.—Extranjeros, de 40'50 á 44'50 id. id.—Cebada de Aragón, á 22 id. id.
Zaragoza.—Trigo, de 37 á 41 id. id.—Cebada, á 22 id. id.
Jaca.—Trigo, á 35'60 id. id.—Cebada á 25 id. id.

LA CONCEPCIÓN INMACULADA Y ESPAÑA

Solemniza estos días la Iglesia el infante dogma de la pureza original de María. Esta verdad, proclamada por las generaciones que se han sucedido durante todos los siglos, es

ya punto de fe, por haber sido, providencialmente sin duda, reservada al nuestro la gloria de la declaración dogmática. Ello no obstante, razón es recordemos en la presente festividad, siquiera sea someramente, las manifestaciones hechas por España acerca de su creencia en este punto.

En verdad que nación más entusiasta que la nuestra por la gloria de la Madre de Dios, no se ha descubierto todavía bajo el sol.

Cuando uno de nuestros monarcas pidió y obtuvo para esta tierra la declaración de que se tuviera por especial Patrona suya la Virgen inmaculada, no hizo más que ratificar oficialmente lo que era ya un hecho popular antiquísimo, desde los más remotos principios de nuestra nacionalidad. No saludaban aún á la Purísima Concepción el día 8 de Diciembre los cañones de nuestras fortalezas, cuando para el pueblo español eran ya cosa rancia y por nadie controvertida la creencia en el misterio de la Virgen sin mancha y el fervoroso culto á ésta, que vino á ser una como personificación de la misma nacionalidad española. En efecto: en la imagen de María sustentada sobre el disco de la luna veía nuestro pueblo, más que una explicación del texto sagrado *et luna sub pedibus ejus*, un emblema harto misterioso de nuestra patria triunfante, tras de ocho siglos de luchas, de la secta del Corán, cuyo odioso signo miraba á los pies de María.

La expresión más ardiente y más ideal del dogma teológico de la Concepción Inmaculada, hallóla el arte en España con el genio de Murillo. Identificado con el espíritu nacional el esclarecido maestro de la escuela sevillana, dió al mundo el colosal y admirable lienzo que en el museo del Louvre admira Europa, y cuya posesión material nos arrebató el enemigo, ya que no pudo quitarnos la gloria de haberlo producido.

En las escuelas no se oía sobre este punto discordancia de pareceres: libre era en rigor la discusión teológica sobre él; pero la consideraban vedada la piedad y el respeto á tan sublime misterio; y es que bajo las en apariencia frías togas y borlas académicas latía el mismo corazón español que bajo el arnés de los paladines, el justillo de las damas y el manto de los reyes.

El vulgo de las calles y plazas no sabía de disertaciones ni de silogismos; pero en coplas y villancicos, de que andan llenos aún nuestros magníficos cancioneros, expresaba sobre este misterio su profunda teología.

Y si el pueblo, que estereotipó su fe con sólo estas tres palabras, generalizadas como la luz, *Ave María Purísima*, y que en todas sus aflicciones y necesidades acudió á su santa Patrona, dió inequívocas muestras del entusiasta amor y culto que profesaba á María, no las dieron menos tanto los reyes, que no cesaron de solicitar del Romano Pontífice la definición dogmática de su Concepción sin mancha, como las Ordenes y Maestranzas de ca-

ballería, y como las Hermandades, cuyos individuos juraban al recibirse en ellas en esta forma: «Diré, sentiré y confesaré que la Señora y Virgen Madre de Dios, Santa María, señora nuestra, fué concebida sin pecado original.» El rey D. Carlos III creó la Orden española de su nombre bajo la protección de María Inmaculada, y las Cortes de Madrid reunidas en 1760, concedieron el Patronato de la Nación é Indias á la Concepción Purísima, voto que fué confirmado por el mismo rey don Carlos III en decreto de 16 de Enero de 1761.

Nuestra ciudad, por su parte, no es donde menos se anidó el amor á la Virgen Santísima en el misterio que estos días conmemora la Iglesia. Testimonio perenne de la devoción de los jaqueses á la Soberana Reina de los angeles y de la tierra, será el templo erigido y dedicado en el siglo pasado á tan excelsa Señora, y en el cual la generación presente, como las que hasta hoy se han sucedido, celebra la gloriosa festividad cual cumple á católicos y á españoles.

LA DISCUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Por muy hábil que á los silvelistas parezca la conducta del actual jefe del gabinete hay que reconocer que es candorosa. Esto salta á la vista.

El Sr. Silvela, atendiendo sólo á su interés por conservarse en el poder y conseguir sus propósitos sobre los presupuestos, no ve que, flor de un día, su triunfo será efímero, pasajero, como el de aquélla, y al marchitarse, poco tiempo después él y los suyos, mustios, descoloridos, inodoros, serán arrojados donde va lo que sobra, á convertirse en detritus repugnante.

El Sr. Silvela, subyugado por el Sr. Villaverde, no tiene plan ni objetivo que no lo dirija á la aprobación de las leyes económicas antes del día 1.º de Enero próximo y trata de conseguirlo de una manera silenciosa y rápida.

Podrá conseguirlo: podrá no realizarlo. Todo puede suceder. Lo primero le conviene al Gobierno; lo segundo conviene á la dignidad de las oposiciones.

La forma en que se vienen discutiendo los presupuestos ni honra al gobierno ni aprovecha á las oposiciones; los dictámenes son formulados rápidamente; quedan un día sobre la mesa y al siguiente, sin tiempo ni aun para ser leídos, se discuten y aprueban.

Esto es contra la ley suprema, que es la ley de la razón, y todo porque cree el Gobierno que salvado el presupuesto está salvado él.

Falso, ni él se salva ni deja de arrastrar en su descrédito al Parlamento, cuyas tareas serán condenadas por infecundas.

Siempre fué desde fuera admirado nuestro Parlamento por la oratoria de nuestros repre-

sentantes; pero hoy la oratoria no ya no conmueve, sino que cansa ó desespera, se busca lo práctico, el fondo, no la forma.

Y como éste no se ve por ninguna parte ni hay indicios que siquiera alienten una esperanza mientras subsista el gobierno Silvela, la zozobra se apodera del ánimo de todos los españoles que un día creyeron encontrar en el actual presidente del Consejo el hombre indispensable para salvar al país.

Hora es, pues, de que abandonen el poder estos mal llamados en un tiempo regeneradores de nuestra patria si se quieren evitar la molestia de que les arrojen.

EL COMERCIO EXTERIOR

La importación. — La exportación. — La alimentación. — El «coupage». — La navegación. — La renta de Aduanas.

Ha continuado en Octubre el progreso extraordinario que en los últimos meses se viene observando en la importación de mercancías. De 37 millones de pesetas en Octubre de 1898 pasa á 69 en este año, correspondiendo seis á las primeras materias, quince y cuarto á artículos fabricados, y diez y cuarto á sustancias alimenticias.

En los diez primeros meses transcurridos, el aumento se eleva á la importante suma de 285 millones, habiéndose duplicado la importación de artículos fabricados y sustancias alimenticias, llegando á 40 por 100 el de primeras materias.

Los más importantes aumentos recaen en los artículos que hemos indicado en nuestras anteriores revistas: carbón mineral, petróleo, productos químicos, algodón, cáñamo, lana, seda, pasta para papel, duelas, maderas, cueros y pieles, grasas animales y guanos y abonos naturales, como primeras materias; cereales, harinas, bacalao, cacao y café, en sustancias alimenticias; y en artículos fabricados, metales, tejidos de algodón, lana y seda, guanos artificiales, maquinaria y embarcaciones.

Así como la importación progresa en términos nunca conocidos, la exportación desciende rápidamente, sobre todo en sustancias alimenticias y artículos fabricados. En Octubre baja seis millones de pesetas y en los diez meses más de 76, afectando 12 á los artículos fabricados, y 79 á las sustancias alimenticias, y ofreciendo un alza de 15 las primeras materias.

Es de lamentar la persistencia de la baja de arroz, cebada y garbanzos, que alcanza más de 17 millones, la de harinas, que de 16 y cuarto millones en 1897 queda reducida á medio millón en este año, y más principalmente la de vino común y de Jerez, que se acerca á 30 millones.

Comienza á ser motivo de seria preocupación en las familias la carestía de los principales artículos de alimentación, y en verdad, no sin razón.

La deficiencia de la última cosecha de cereales nos ha obligado á traer del extranjero en los diez primeros meses de este año 331 millones y medio de kilogramos de trigo, tres y medio de harina y siete de los demás cereales, valorados en 91 millones de pesetas, habiendo importado los derechos arancelarios 12 y medio, de suerte que con los cambios, que pueden calcularse en 23 ó 24 millones, el desembolso que ha hecho el país en sólo diez meses para adquirir del extranjero artículos de tan primera necesidad, asciende á más de 126 millones de pesetas.

Pero si está justificado el alto precio del pan, dista mucho de estarlo el de las carnes. Según la estadística de que nos ocupamos, exportamos 52 568 cabezas de ganado vacuno en 1898 y en este año 21 759, é importamos 12 172 y 14 669, respectivamente; de modo que entre lo exportado de menos y lo importado de más, resulta que existen en este año 33 603 cabezas más que en el anterior. ¿En qué consiste, pues, la elevación de precios que padecemos? Algunos colegas lo atribuyen á especulaciones no muy lícitas, y bueno será que el señor marqués de Aguilar de Campoó averigüe la verdad de lo que ocurra, y ponga mano firme en el asunto, que envuelve verdadera gravedad.

«Agua y sol y guerra en Sebastopol», decían nuestros padres llenos de gozo cuando la guerra de Crimea, al ver que los productos agrícolas se los compraban los ingleses á altos precios: ahora tenemos sol abundante, agua no escasa y una guerra que demanda no pocos artículos alimenticios, y sin em-

bargo, todo lo que vamos sacando de tal situación, es quedarnos sin ganado mular, del que hemos vendido casi en su totalidad á los ingleses 14.028 cabezas, ó sea el doble de la exportación normal.

La mezcla de vinos en el depósito especial de Pasajes, ha sido en Octubre muy inferior á la de los dos meses precedentes. Se importaron de Francia 77.489 litros y del país 267.663, habiéndose empleado en las mezclas 56.217 y 95.705 respectivamente, cuyo total de 151.922 litros se exportaron al extranjero.

Quedan en depósito para el «coupage» litros 423.869 de vinos franceses y 1.229.598 nacionales.

El movimiento de buques ha sido casi igual en número y toneladas de arqueo en Octubre de este año que en el del pasado, si bien en mercaderías cargadas y descargadas ha habido un aumento de 155.131 y 96.791 de mil kilogramos, respectivamente.

El total de buques entrados en los diez meses asciende á 15.566 con 12.084.187 toneladas de arqueo y 2.833.917 de mercaderías descargadas, y de los salidos á 14.360 con 12.732.870 y 2.913.465 toneladas.

Los artículos llamados de renta han producido en los cuatro primeros meses del año económico, 18.968 159 pesetas de derechos arancelarios, y los demás 31 823 522, recaudación no alcanzada jamás ni aun en los años en que hemos disfrutado de mayor prosperidad.

El mismo notable progreso que se advierte en la renta de Aduanas, existe en los impuestos especiales que en ellas se cobran, mereciendo especial mención los artículos coloniales, que de 1.872 748 pesetas cobradas el año pasado, llegan en este á pesetas 4 364 881, y el de traficos, que de 2.377.720 pasa á 4 055.714.

Según noticias autorizadas que en este momento recibimos, ha continuado en Noviembre último el progreso que venimos registrando desde mediados de este año.

(De EL CORREO)

CARTA DE MADRID

Madrid 7 Diciembre 1899.

Sr. Director de LA MONTAÑA

Es ya vieja costumbre—y como todas las costumbres difícil de desterrar—la de discutir los presupuestos ante media docena de diputados que oyen pero no escuchan, porque un mandato del jefe respectivo, no la conciencia del deber, los sujeta al banco, pero nunca como ahora se ha notado tanto la ausencia de representantes del país, precisamente cuando el país está más atento á la obra del Gobierno, cuya depuración y modificación radical corresponde al Parlamento.

Culpables son de esta indiferencia para aquello que más afecta á la vida de la Nación todos los partidos políticos—no se dirá que no somos imparciales—pero esta vez la culpa mayor corresponde á las oposiciones y de las oposiciones á aquellas que se significan por su radicalismo en uno ú otro sentido.

Y lo peor es que, como buenos españoles, nosotros los periodistas hemos adquirido la costumbre de dar *golletazo*, como se dice en el *argot* periodístico, á estas cuestiones cuando no son tratadas por los primates de la política española. Sólo entonces concedemos un espacio en las columnas de los periódicos, quizás más sugestionados por la forma ó por el afecto personal que por el fondo de la cuestión.

Entonces también, obedeciendo á las mismas causas, es cuando la Cámara se llena, y comenta la obra del Gobierno, y se produce cierta reacción, y se hacen buenos propósitos, pero pasadas aquellas primeras impresiones, la soledad reina en el recinto de las leyes y las líneas se escatiman en los periódicos, resultando de esto que se da cuenta al país de la aprobación de los presupuestos sin que la inmensa mayoría de los representantes del país se haya enterado de si son buenos ó si son malos, de si se han modificado ó de si pasaron tal como el Gobierno los presentó.

Ha sido preciso que Moret, Canalejas y Maura se hayan ocupado de la obra económica del Gobierno para que el Parlamento se haya fijado en ella. Entonces ha comprendido lo monstruosa que es, ha visto que no aparecían por ninguna parte los decantados propósitos regeneradores del Gobierno, ha visto el mantenimiento de los despilfarros, de la desorganización y de la rutina, se ha asombrado, pero al día siguiente ya nadie se acuerda de ello y

el que se acuerda es para exclamar mientras se encoge de hombros:—¡Esto no tiene remedio!

La apatía y la indiferencia en todo, el eterno «¿qué le hemos de hacer?», la carencia de energías siempre...

Se acerca la Pascua y todas estas cualidades negativas se acrecientan.

La obra de los presupuestos parece al Parlamento losa de plomo que conviene levantar pronto para poder entregarse al descanso sin preocupaciones.

¿Quién piensa en discutir los proyectos especiales ahora? Ni el Gobierno, que los creía indispensables para complementar su obra. El propio Sr. Silvela lo declaraba ayer: esos proyectos se dejarán para Enero; lo más sacaremos adelante dos ó tres.

Como dijo para Enero pudo decir para Febrero; y en cuanto á la calidad de esos proyectos no será de la mejor para el país. Se tendrá buen cuidado de aprovechar las ansias del regreso al hogar de los diputados y senadores, para hacer pasar sapos y culebras.

¡Nada como la proximidad de unas fiestas para que un Gobierno saque á flote lo de más peso!

Es triste y doloroso decirlo, pero es cierto, y puesto que seguimos hablando de regeneración lo primero para conseguirla es decir la verdad.

El Sr. Canalejas, en su discurso elocuentísimo pronunciado anoche en la Asociación de la Prensa, decía que los periodistas no cumplíamos nuestra misión si no decíamos la verdad y no hacíamos periódicos de ideas, y él se lamentaba profunda y sinceramente de no haber practicado lo que ayer aconsejaba, como periodista militante que ha sido toda su vida.

La reforma social estaba encomendada en su mayor parte á la prensa, pero ésta tenía que modificarse por completo, siendo sincera, hablando al país la verdad siempre, sin importar que el país no creyese en arrepentimientos, por lo mismo que se le había engañado tantas veces.

El Sr. Canalejas tenía razón; los afectos personales hacia tal ó cual político, no deben excluir el que se indique el camino recto si se va por el torcido: la disciplina de partido no obliga á encontrar plausible lo que es censurable en conciencia: somos hombres, no esclavos, y si con todas nuestras energías debemos defender aquellos principios que son la esencia de un partido, con igual valor debemos censurar todo lo que no se ajuste á aquellos principios ó á los procedimientos que el país reclama con justicia. Así, se tiene fuerza moral y somos palanca poderosa: de la otra manera somos maniqués que á capricho son movidos. Así, se tiene fuerza sobre la opinión, que hoy, si no la niega, la discute ó regatea por lo menos.

Decir que el Parlamento cumple su misión hoy sería mentir. Empezó por buen camino, pero vuelve á seguir el tortuoso.

¡Quiera Dios que pasadas las Pascuas y recobradas las fuerzas perdidas más en el ajeteo diario del salón de conferencias que por la tensión constante del espíritu y de la inteligencia, los representantes del país vuelvan á tomar la recta que no debieron abandonar ni un momento!—G.

El año natural y las diputaciones y ayuntamientos

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto del ministerio de la Gobernación adaptando el año natural á los presupuestos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

He aquí algunas de sus principales disposiciones: «De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la ley provincial y 132 de la municipal vigentes, los presupuestos provinciales, los municipales, y los de obligaciones carcelarias, autorizados para 1899 á 1900, se ajustarán en su ejercicio á la fecha del general del Estado, en armonía con lo establecido por la ley de 28 del corriente Noviembre. En su consecuencia, el actual periodo económico comprenderá los gastos é ingresos correspondientes al tiempo que media desde 1.º de Julio hasta 31 de Diciembre de este año, considerándose abierto durante el mes de Enero de 1900, á los efectos señalados en los artículos 111 de la ley provincial y 141 de la municipal.

Los presupuestos provinciales y los municipales y los de obligaciones carcelarias, votados y autorizados para 1899 á 1900, regirán en el año 1900, conforme á lo prevenido por el art. 85 de la Constitución y ley de contabilidad del Estado aplicada á la Hacienda de la provincia por el art. 108, y á la del municipio por el art. 132 de las leyes orgánicas respectivas.

Los arbitrios extraordinarios concedidos á los Ayuntamientos para el año económico actual, se

entenderán autorizados también para el año de 1900, sin necesidad de especial declaración del ministerio de la Gobernación.

EL DESCANSO DOMINICAL

El señor ministro de la Gobernación ha presentado en el Senado el siguiente importantísimo proyecto de ley.

Artículo 1.º Que la prohibe, en los domingos y días festivos, á los obreros de ambos sexos, todo trabajo material en los establecimientos industriales y mercantiles, así fijos como ambulantes, en las obras de construcción y reparación de edificios, en la vía pública ó con alguna manifestación exterior á ella.

Art. 2.º Se entenderá convenido el descanso dominical y de los días festivos en todos los contratos de trabajo.

Las estipulaciones en contrario carecerán de fuerza civil de obligar.

Art. 3.º Se guardarán los domingos y días festivos en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio.

La Administración central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo en esos días.

La Administración, en todos sus órdenes, reducirá cuanto sea posible los servicios cuya índole no permita su absoluta cesación en los domingos y días festivos.

Art. 4.º No obstante lo establecido en esta ley, será autorizado el trabajo en los domingos y días festivos:

1.º En las industrias que exijan, por razones técnicas, la continuidad en la producción

2.º En las que suministren al público objetos de primera necesidad cuya fabricación sea cotidiana.

3.º En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.º En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público de carácter perentorio.

5.º En las explotaciones que, por su índole, se hallan subordinadas á los accidentes de la naturaleza y que no puedan funcionar más que en estaciones determinadas.

El reglamento que se dicte para el cumplimiento de esta ley señalará los servicios comprendidos con carácter accidental ó permanente en estas excepciones y los límites en que podrán aquéllos ejecutarse en los días cuya observancia se establece, asegurando siempre al obrero el descanso mínimo de dos domingos cada mes.

Las excepciones se declararán por el Gobierno ó sus delegados, oyendo á las autoridades que estimen conveniente, y previa la información oportuna, si la urgencia del caso no lo impide, acerca de la necesidad de realizar esos trabajos.

Estas declaraciones no serán obstáculo para que las autoridades eclesiásticas ejerciten libremente las facultades que le son propias.

Art. 5.º En los casos á que se refiere el artículo anterior, se otorgará á los trabajadores, en los domingos y días festivos, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 6.º Las infracciones de esta ley serán castigadas con multa de cinco á veinticinco pesetas. Cuando los infractores sean los patronos ó las empresas, la multa será de veinticinco á doscientas cincuenta pesetas.

En caso de reincidencia se impondrán las multas en su límite máximo, dentro de la escala respectiva. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, conforme á lo preceptuado en el Código penal.

Conocerán de estas infracciones los Juzgados municipales en juicio de faltas.

Art. 7.º El Gobierno organizará los servicios de inspección para el cumplimiento de esta ley, y dictará dentro de seis meses el reglamento y disposiciones complementarias indispensables para la ejecución de la misma.

NUESTRA CARTERA

Con la pompa de costumbre fué ayer celebrada en la Santa Iglesia Catedral la solemne festividad de la Purísima Virgen María, oficiando de pontifical el Ilmo. y Rvdmo Sr. Obispo, quien, á la terminación de la misa, dió la Bendición Papal al gran concurso de fieles que llenaba el templo. Con este motivo fué extraordinario el número de comu-

niones recibidas en las diferentes iglesias de la ciudad.

Un desgraciado accidente ocurrió el martes, día 5 de los corrientes, en la vía férrea de Tardienta á esta ciudad, en las inmediaciones de la villa de Ayerbe.

Al pasar el tren ascendente por delante de la casilla sita en el kilómetro 33, fue arrollada por la máquina la guarda barrera Vicenta Camaró, quedando muerta en el acto.

El juzgado de Huesca entiende en la averiguación de las causas originarias de tan lamentable suceso.

Han sido autorizados para trasladar su residencia desde Barcelona al próximo pueblo de Larrés, los segundos tenientes de la Guardia civil (E. R.), D Cosme Castillo Torres y D. Mariano Cañardo Massaner.

Según hemos leído en "La Revista de Economía y Hacienda", el Banco de España va á realizar en sus estatutos grandes reformas, y entre ellas trata de aumentar el número de sucursales y establecer algunas cajas subalternas, á fin de dar más facilidades para giros y créditos.

Teniendo en cuenta la importancia mercantil de esta ciudad y las múltiples é importantes operaciones que hay de continuo que realizar tanto en Jaca, como en la montaña en general, nacidas de su vida oficial é industrial, creemos debía pensarse en gestionar si no una sucursal, por lo menos una caja subalterna de nuestro primer establecimiento de crédito, con lo que saldrían muy beneficiados los intereses de todos, y sobre cuyo extremo llamamos muy mucho la atención de nuestro comercio, el principal interesado en el asunto.

El sábado último nos sorprendió la triste nueva del fallecimiento de D Juan Antonio Pié, acaudalado banquero de Huesca, acaecido el día anterior en su casa de dicha capital.

Activo y laborioso el Sr. Pié había adquirido gran crédito en el mundo financiero, mereciendo la confianza de la Compañía Arrendataria de tabacos, de la cual era representante en esta provincia.

Su cadáver fué conducido á la vecina villa de Ayerbe para descansar al lado de los de su familia en el panteón de la misma.

Reciban sus distinguidos viuda e hijos nuestro más sentido pésame.

La Junta central de Derechos pasivos del magisterio en 23 de Noviembre último dispuso transferir para su entrega á D.ª Josefa Isabel Ezquerro, viuda de D. Francisco Sesé, maestro que fué de Aisa, pesetas 166'52 en concepto de devolución de descuentos.

Debido á gestiones practicadas por el muy digno diputado á Cortes por este distrito Sr. Duque de Bivona, ha sido incluida en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de la venta de Canela en la de Zaragoza á Francia por Canfranc, vaya á terminar en la estación de Anzánigo.

Le ha sido concedido un mes de licencia para Zaragoza y Madrid al Ayudante de Carabineros de esta Comandancia D. Restituto Furriel Rey, y veinte días para Zaragoza y Ariza al primer teniente del mismo Cuerpo D. Francisco Martínez Taberner.

El día 15 del presente mes hará un año que falleció el respetable Sr. D. Mariano Azcón, acreditado médico que fué de la importante villa de Biescas, y cuyo primer aniversario se celebrará el mencionado día en la iglesia parroquial de San Pedro de la misma.

Unidos por vínculos de sincera amistad á la distinguida familia del finado, reiteramos á ésta nuestro más sentido pésame al recordar tan triste fecha.

La fuerza de infantería de esta Plaza celebró ayer, como de costumbre, la festividad de su excelsa Patrona la Purísima Concepción, con una misa rezada, á la que asistió el batallón tercero de Montaña y todos los jefes y oficiales pertenecientes al arma que residen en esta ciudad.

Por la tarde se reunieron éstos en fraternal banquete en la acreditada fonda de Mur, reinando en él la más cordial armonía. A la tropa se le dió un rancho extraordinario.

La ilustrada profesora de la escuela municipal D.ª Toma Estúa y las niñas que asisten á la misma, conmemorarán el día 13 de los corrientes la festividad de la ínclita mártir Santa Lucía con una solemne misa, cantada por la capilla de la Catedral, que se celebrará á las diez y media en la iglesia del Carmen.

Ha cambiado el tiempo. Desde hace tres días cubren nuestro cielo densas nubes que á veces despiden agua menuda y muy fría indicadora de la proximidad de la nieve. Hoy han aparecido los montes que nos rodean, cubiertos de blanco manto.

Por el ministro de Hacienda ha sido dirigida una circular á las Delegaciones de provincias ordenando que averigüen quiénes están confabulados para no pagar los impuestos, sus domicilios y demás datos que estimen oportunos, y que los remitan á los fiscales para que éstos procedan, con arreglo á la circular del fiscal del Supremo, á exigir el tanto de culpa en que aquéllos hubieren incurrido.

Por la Dirección general de Instrucción pública y en virtud de concurso de ascenso ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de esta ciudad, D.ª Miguela Gil Herrera, que desempeñaba la de Jarque, en la provincia de Zaragoza.

La Gaceta ha publicado un Real decreto del ministerio de la Gobernación estableciendo el envío de metálico por correo.

Hé aquí algunas de las principales disposiciones: "Desde el día 1.º de Febrero próximo se admitirán á la circulación por el correo, con la garantía del Estado y sin limitación de oficinas, valores en metálico, que declarará el expedidor, hasta la cantidad de 50 pesetas en cada envío.

El remitente de "valores en metálico", abonará en sellos de Correos adheridos á la cubierta del objeto:

Primero. El derecho de franqueo correspondiente á una carta sencilla por cada 60 gramos de peso ó fracción de 60 gramos; y

Segundo. El derecho de certificado, según la tarifa general."

He aquí las principales fiestas móviles del Calendario para el próximo año de 1900:

El Carnaval se celebrará en los días 25, 26 y 27 de Febrero, siendo por tanto el 28 Miércoles de Ceniza ó primer día de Cuaresma; el 6 de Abril es Viernes de Dolores; el día 8, Domingo de Ramos, el 12 y 13, Jueves y Viernes Santo, y el 15 domingo de Pascua ó Resurrección; el 24 de Mayo es la Ascensión; el 10 de Junio celebra la iglesia la fiesta de la Santísima Trinidad; el 14 la fiesta del Corpus; el 19 de Agosto, San Joaquín, y el 7 de Octubre, la Virgen del Rosario.

Un buen consejo

Emplear en las enfermedades medicamentos consagrados por la experiencia, es como recurrir en la vida á los buenos amigos.

Así se explica el favor de que gozan las preparaciones que como las Píldoras de Blancard, al yoduop de hierro inalterable, aprobadas por la Academia de Medicina, tienen más de cincuenta años de existencia.

Son innumerables las curaciones que atestiguan la maravillosa eficacia de las Píldoras de Blancard contra la Anemia, los Colores pálidos, las Escrófulas, la Sífilis constitucional, etc, y en fin, todas las afecciones cuyo origen es una sangre pobre ó viciada.

El Jarabe de Blancard conviene á los niños y personas á quienes repugna la forma pilular

Para tener el producto legítimo, rechazad los frascos que no tengan en la etiqueta el nombre Blancard, las señas 40, Rue de Bonaparte, PARIS, y el sello de garantía.

ADMINISTRACIÓN DE CRUZADA.

Continua á cargo de D. Domingo Borrueil. Calle del Zocotin, número 2, 2.º

APRENDIZ —En la guarnicionería de Alfonso Rosell se necesita uno con principios ó sin ellos.

CURIOSIDADES

LA MISA POR TELÉFONO

En los Estados Unidos no se contentan con haber inventado el teléfono, sino que, además, siguen dando relevantes pruebas de su inventiva en la manera de aplicarlo. Ahora acaban de encon-

trar una nueva aplicación del famoso invento, que calificaremos de original aunque más propio sería llamarla estrafalaria.

Ya antes de ahora había servido el teléfono para cosas en que seguramente no pudo pensar Edison, pero aunque se había aplicado á la celebración de casamientos, á nadie se le hubiera ocurrido que pudiera servir para oír misa.

Pues justamente en eso acaba de emplearse en los Estados Unidos el teléfono, si damos crédito á un diario de ese país que refiere de este modo el suceso.

En Norriston (New Jersey), dice, uno de estos últimos domingos toda la misa solemne, incluyendo los cantos, las preces y el sermón, tal como se estaba celebrando en una iglesia católica, fué transmitida por teléfono á los enfermos de un hospital, situado á una milla de distancia, merced á un receptor que cada enfermo tenía á la cabecera de su cama.

El hecho, por ser raro, no debe parecer inverosímil, si se tiene en cuenta la exagerada tendencia del pueblo de la Unión á introducir los procedimientos industriales hasta en aquellas cosas que por su alejamiento de la materia y por satisfacer necesidades de carácter puramente espiritual se hallan en distinta esfera.

Como ese pueblo todo lo considera bajo su aspecto material, y como además cree que á cuanto existe en el mundo puede aplicarse la maquinaria, el día menos pensado va á discurrir bautizar á los niños por medio de una bomba que, movida por la electricidad, derrame el agua.

El yankee ignora que el campo de la actividad industrial necesariamente ha de tener límites, y que para ir *más allá*, para llegar á ciertas alturas, es ya no un embarazo, sino un obstáculo insuperable la materia.

**PARA ALIMENTAR LAS VACAS
TORTAS DE GLUTEN DE MAÍZ**

Una torta que se puede recomendar es la de gluten de maíz; el precio es relativamente poco elevado.

Se dan al principio unos 500 gramos mezclados con el alimento cotidiano para que le tomen gusto.

Después de ocho días se dan dos kilos en dos veces sin mezclarlas con afrecho.

A los tres días las vacas dan dos y medio litros más de leche cada una; algunos ganaderos obtuvieron hasta tres litros de aumento.

Este aumento es debido al valor de las tortas y á la cantidad de agua que consumen las vacas.

Podría creerse que la calidad de la leche hubiese sufrido á causa de la cantidad, pero el análisis ha demostrado que no hay tal cosa.

Las vacas alimentadas así, gozan de perfecta salud.

Se ha hecho la prueba en dos animales que se quería engordar dándoles tres kilos de tortas de gluten de maíz con la misma cantidad de los demás forrajes: el uno había aumentado en 65 kilos y el otro en 70 en treinta y cuatro días.

A los carneros y corderos también les hace buen provecho.

Se hizo la prueba con dos lotes de doce corderos cada uno.

La diferencia era de 11 1/2 kilos en favor de los animales mantenidos con el gluten de maíz.

También engordan bien los cerdos, y cuando hay escasez de papas ó el precio es muy elevado, son muy ventajosas estas tortas, pues el engorde se hace muy rápidamente.

Las aves de corral las comen con gusto cuando se mezclan con una y media vez de su peso de agua.

Imprenta de Rufino Abad.

SECCION DE ANUNCIOS

SEGUNDO ANIVERSARIO
POR EL ALMA DE LA SEÑORA

**D.^a María del Pilar Sánchez-Cruzat
y Barrio**

QUE FALLECIÓ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1897.
R. I. P.

Todas las misas que en los días 15 y 16 del presente mes se celebren en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen serán aplicadas por el alma de dicha señora.

La familia agradecerá la asistencia á las misas y las oraciones que se eleven al Todopoderoso en beneficio de la finada.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza y los Ilmos. Sres. Obispos de Jaca, Huesca, Pamplona y Ciudad Real tienen concedidos 80 y 40 días de indulgencia respectivamente por cada acto de devoción que se practique en sufragio del alma de la finada.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

DE



Se han recibido, directamente de la casa Creyn, de Paris, y Masana, de Barcelona, las grandes novedades en caprichosas cajas para dulces, bomboneras, etc.

Elaboración especial en ricos turrone, Exquisitos artículos propios para las próximas Pascuas y el gran postre

MARRONS-GLACÉS

24, MAYOR, 27
JACA

EL SOL

BASILIO MARTINEZ

Se han recibido clases frescas de bacalaos Escocia, Noruega é Islandia á precios baratos y las tan acreditadas aceitunas de manzanilla para vender por kilos. Sardinas escabechadas, pimiento, tomate, azúcares, garbanzos, arroz y cuanto abraza el ramo de ultramarinos, y se liquidan á cualquier precio todos los géneros de este establecimiento.

EL SOL

BOLICHES BLANCOS
se compran

EN EL COMERCIO DE
LAUREANO COSTA

SE ARRIENDA—el primer piso de la casa número 29 de la calle Mayor.
En el segundo de la misma informarán.

CAL HIDRÁULICA
GRAN DEPÓSITO DE CLASE SUPERIOR
Comercio de ARA Y ESTALLO
Mayor, 27, (antigua casa de Gavín) Mayor, 27.

Pasas superiores de Málaga
MARCA CINCO CORONAS
Y ACEITUNAS SEVILLANAS
Se acaban de recibir en
LA ESMERALDA
PASTELERÍA Y ULTRAMARINOS
DE
SALVADOR PÉRRZ
39, MAYOR, 39, FRENTE Á LOS ESCOLAPIOS

DEVOCIONARIOS de todas clases, tamaños y precios
DE VENTA EN LA
Librería de RUFINO ABAD